

ÓRGANO DE GOBIERNO

RENDICIÓN DE CUENTA 2019

Informe a 31 de diciembre de 2018

Jurisdicción Especial para la Paz
Informe Órgano de Gobierno No. 1-2019

Órgano de Gobierno

Mag. PATRICIA LINARES PRIETO

Presidenta

Mag. SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO

Sección de Apelación

Mag. ADOLFO MURILLO GRANADOS

Sección de Revisión de Sentencias

Mag. REINERE JARAMILLO CHAVERRA

*Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y
Responsabilidad de los Hechos y Conductas*

Mag. CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ALDANA

*Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad
de los Hechos y Conductas*

Mag. MAURICIO GARCÍA CADENA

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Mag. JUAN JOSÉ CANTILLO PUSHAINA

Sala de Amnistía o Indulto

Mag. CATALINA DÍAZ GÓMEZ

*Presidente Sala de Reconocimiento de Verdad, de
Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y
Conductas*

Dr. GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO

Director de la Unidad de Investigación y Acusación

Dra. MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Secretaria Ejecutiva

Equipo técnico

ADELA DEL PILAR PARRA

Subdirectora de Planeación

CAROL TALERO BERNAL

Asesor

Despacho Secretaría Ejecutiva

LAURA ROCÍO ROBLES RINCÓN

Profesional Especializado

Despacho Secretaría Ejecutiva

SHELLEY SIERRA RUIZ

Profesional de Gestión

Subdirección de Planeación

**DISEÑO, DESARROLLO GRÁFICO
Y EDICIÓN DE PORTADA**

Subdirección de Comunicaciones de la JEP

Bogotá D.C., Colombia

Enero de 2019

Contenido

1.1. Antecedentes	6
1.2. Fundamento normativo.....	7
1.3. Objeto	9
1.4. Funciones	9
1.5. Integración y periodo.....	10
1.6. Sesiones ordinarias y extraordinarias.....	11
1.7. Gestión – año 2018.....	12
1.8. Acuerdos	13
1.9. Acuerdos del Órgano de Gobierno por temas	26

1.1. Antecedentes

El Congreso de República, en aras de garantizar el funcionamiento y la autonomía administrativa, presupuestal y técnica de la Jurisdicción Especial para la Paz, dispuso que el Secretario Ejecutivo y el Presidente o la instancia de gobierno de la JEP que los magistrados de la misma definan, tendrán su cargo de manera exclusiva todas las funciones asignadas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, respecto al gobierno y la administración de esta Jurisdicción (parágrafo 2, artículo transitorio 5 del Acto Legislativo 01 de 2017).

Posteriormente, la Sala Plena de la JEO, a través del Acuerdo 001 del 09 de marzo de 2018 (Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz), estableció la creación del Órgano de Gobierno, definió su objeto, integración y periodo, funciones, sesiones, quórum y mayorías.

A continuación, se presenta el marco normativo sobre la materia.

1.2. Fundamento normativo

- **Acto Legislativo 01 de 2017:** *“Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.”*

Parágrafo 2 del artículo transitorio 5: *“Con el fin de garantizar el funcionamiento y la autonomía administrativa, presupuestal y técnica de la jurisdicción especial para la paz, el Secretario Ejecutivo y el Presidente o la instancia de gobierno de la JEP que los magistrados de la misma definan, ejercerán de manera exclusiva, y solo durante el tiempo de vigencia de la misma, todas las funciones asignadas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura establecidas en el Acto 6 Legislativo 02 de 2015 y en la ley 270 de 1996 respecto al gobierno y administración de esta Jurisdicción”.*

Artículo transitorio 7: *“Conformación. La Jurisdicción estará compuesta por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, la Sala de Definición de las Situaciones Jurídicas, salas que desarrollarán su trabajo conforme a criterios priorización elaborados a partir de la gravedad y representatividad los delitos y del grado de responsabilidad en los mismos; la Sala de Amnistía o Indulto; el Tribunal para la Unidad Investigación y Acusación, y la Secretaría Ejecutiva. La Jurisdicción contará además con un Presidente”.*

Artículo transitorio 12: *“Procedimiento y reglamento (...) los magistrados de la JEP adoptarán, en el ejercicio de su autonomía, el reglamento de funcionamiento y organización de la JEP, respetando los principios de imparcialidad, independencia y las garantías del debido proceso (...) El reglamento precisará las funciones del Presidente y del Secretario Ejecutivo, así como las relaciones entre ellos y los demás órganos de la JEP, establecerá un mecanismo para la integración de la Sección del Tribunal para la Paz que garantice la estabilidad, eficacia y cumplimiento de las resoluciones y sentencias de la JEP, fijará el procedimiento que esta deba aplicar para el desarrollo de sus funciones y señalará los mecanismos de rendición de cuentas sobre la gestión de la JEP (...)”.*

Informe Órgano de Gobierno 2019

- **Acuerdo No. 001 del 09 de marzo de 2018:** *“Por el cual se adopta el Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz.”*

Artículo 12: *“Objeto. La JEP tendrá un órgano de gobierno cuyo objeto será el establecimiento de los objetivos, planificación, orientación de la acción y fijación de la estrategia general de la Jurisdicción. De tal forma, se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales necesarios para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”.*

Artículo 13: *“Integración y periodo. El órgano de gobierno de la JEP está integrado por un (1) magistrado o magistrada por cada Sala y Sección, la Presidenta o Presidente de la JEP y el Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación. El periodo de los magistrados y magistradas que integran el órgano de gobierno será el mismo previsto para la Presidencia en este reglamento”.*

- **Acuerdo 015 del 03 de abril de 2018:** *“Por el cual se adopta el reglamento del Órgano de Gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz.”*

Artículo 1: *“Funciones. El órgano de gobierno de la JEP tendrá las funciones que hubieren sido dispuestas en la Constitución, las leyes y el Reglamento General de la JEP”* (Acuerdo 001 de 09 de marzo de 2018 proferido por la Sala Plena)

1.3. Objeto

“[...] La JEP tendrá un órgano de gobierno cuyo objeto será el establecimiento de los objetivos, planificación, orientación de la acción y fijación de la estrategia general de la Jurisdicción. De tal forma, se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales necesarios para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”. (Artículo 12 del Reglamento general de la JEP).

1.4. Funciones

“[...] Son funciones del órgano de gobierno de la JEP, además de las señaladas en la Constitución, la ley estatutaria de la JEP, la ley de procedimiento de la JEP y la ley, las siguientes:

- a. Decidir las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, de conformidad con el artículo 42 del presente reglamento.*
- b. Seleccionar por sorteo las y los juristas expertos extranjeros de reconocido prestigio que intervienen ante la JEP en los casos concretos según lo establecido en el artículo transitorio 7o de la Constitución.*
- c. Establecer directrices para la creación de subsalas o subsecciones a las que hace referencia el artículo 55 del presente reglamento.*
- d. Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los órganos de la JEP, en los aspectos no previstos en la ley y en el presente reglamento.*
- e. Crear comisiones, temporales o permanentes, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP.*
- f. Las demás que establezca la ley de procedimiento de la JEP”. (Artículo 14 del Reglamento general de la JEP).*

1.5. Integración y periodo

El Órgano de Gobierno está conformado por nueve (09) integrantes, así:

- Un (1) Magistrado o Magistrada por cada Sala y Sección.
- Presidenta o Presidente de la JEP.
- Director o directora de la Unidad de Investigación y Acusación.

La secretaría técnica está a cargo de la Secretaria Ejecutiva.

Actualmente, el Órgano de Gobierno se encuentra integrado por:

No.	CARGO O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Presidenta	Magistrada Patricia Linares Prieto
2	Sección de Apelación	Magistrada Sandra Rocío Gamboa Rubiano
3	Sección de Revisión de Sentencias	Magistrado Adolfo Murillo Granados
4	Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad	Magistrada Reinere De Los Ángeles Jaramillo Chaverra
5	Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad	Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldana
6	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas	Magistrada Catalina Díaz Gómez
7	Sala de Definición de Situaciones Jurídicas	Magistrado Mauricio García Cadena
8	Sala de Amnistía o Indulto	Magistrado Juan Jose Cantillo Pushaina
9	Director Unidad de Investigación y Acusación (UIA)	Doctor Giovanni Álvarez Santoyo
10	Secretaria Ejecutiva (Secretaría Técnica)	Doctora Maria del Pilar Bahamón Falla

1.6. Sesiones ordinarias y extraordinarias

Según el Reglamento, el Órgano de Gobierno se reúne en sesiones ordinarias el segundo martes de cada mes o de manera extraordinaria cuando la Presidencia o un número plural de sus miembros lo convoque.

En 2018, hubo treinta y nueve (39) sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, distribuidas así:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	4	4	8	4	4	3	4	1	3	1	1

Nota: Las sesiones realizadas entre el 15 de enero y el 13 de marzo de 2018, fueron desarrolladas por la presidenta y el Secretario Ejecutivo de la JEP, toda vez que, hasta el 14 de marzo de 2018, en sesión de Sala Plena, se conformó e instaló el Órgano de Gobierno.

1.7. Gestión – año 2018

En el marco de las funciones asignadas al Órgano de Gobierno está presentar una vez al año, en la última semana del mes de marzo y por el medio que considere más conveniente, una rendición de cuentas a la opinión pública nacional y a los órganos de la JEP:

“Artículo 4.- Rendición de cuentas. El Órgano de Gobierno presentará una vez al año, en la última semana del mes de marzo, una rendición de cuentas a la opinión pública nacional y a los órganos de la JEP, a través del medio que considere más conveniente” (Acuerdo No. 015 de 2018).

A continuación, se presentan los resultados de la gestión del Órgano de Gobierno de la JEP, en relación con las funciones a cargo, correspondiente al año 2018:

1.8. Acuerdos

Para el año 2018, el Órgano de Gobierno profirió un total de cuarenta y nueve (49) Acuerdos, distribuidos, según su competencia, tal y como se advierte en la siguiente tabla:

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
1	Acuerdo 001 del 15 de enero de 2018	“Por el cual se establece la planta de personal de los cargos constitucionales de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Establece la planta de cargos de la JEP que fueron creados por el Acto Legislativo 01 de 2017.
2	Acuerdo 002 del 26 de enero de 2018	“Por el cual se establece la estructura de la Jurisdicción Especial para La Paz – JEP”.	Determina la estructura orgánica y funcional de la JEP de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y se crea la Secretaría Judicial para apoyar la labor de las Salas y Secciones y la Secretaría Judicial de la Unidad de Investigación y Acusación.
3	Acuerdo 003 del 26 de enero de 2018	“Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la Jurisdicción Especial para La Paz – JEP”.	Acoge el régimen de nomenclatura y clasificación de empleos públicos de la Rama Judicial para la magistratura, y el de la Fiscalía General de la Nación para la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva.
4	Acuerdo 004 del 5 de febrero de 2018	“Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 002 del 26 de enero de 2018 sobre la estructura de la Jurisdicción Especial para La Paz – JEP”.	Crea un Grupo de Análisis de la Información en la estructura de la JEP.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
5	Acuerdo 005 del 8 de febrero de 2018	“Por el cual se establece la planta de personal de la Jurisdicción Especial para La Paz -JEP”.	Establece la planta de personal de la JEP.
6	Acuerdo 006 del 8 de febrero de 2018	“Por el cual se expide el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Expide el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la JEP.
7	Acuerdo 007 del 16 de febrero de 2018	“Por el cual se establecen los días y horas de servicio de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Establece los horarios laborales de sus funcionarios y los horarios de atención al público.
8	Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2018	“Por el cual se regulan trámites judiciales y administrativos de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Fija el trámite transitorio de reparto de las acciones de tutela que sean competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz
9	Acuerdo 009 del 13 de marzo de 2018	“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 006 de 2018, sobre el Manual de funciones y competencias laborales de la Jurisdicción Especial para la Paz”	Modifica el Manual de funciones y competencias laborales de algunos cargos de la Presidencia, el Tribunal Especial para la Paz, las Salas de Justicia y la Secretaría Judicial.
10	Acuerdo 010 del 22 de marzo de 2018	“Por el cual se adopta la Secretaría Judicial de la JEP el “Formato Único de Recibo de Procesos - Jurisdicción Especial para la Paz”.	Adopta para la Secretaría Judicial de la JEP, el Formato Único para Recibo de Procesos de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
11	Acuerdo 011 de 26 de marzo de 2018	“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Adopta el Manual de Contratación de la Jurisdicción Especial para la Paz.
12	Acuerdo 012 de 28 de marzo de 2018	“Por el cual se emite concepto favorable al anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del año 2019”.	Emite concepto favorable sobre el anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal del 2019 de la Jurisdicción Especial para la Paz y ordena remitirlo al Ministerio de Hacienda.
13	Acuerdo 013 de 26 de marzo de 2018	“Por el cual se crea la comisión temporal para la organización de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz y se nombra su coordinador”.	Crea la comisión temporal para la organización de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz.
14	Acuerdo 014 de 26 de marzo de 2018	“Por el cual se crea la comisión temporal para la selección del personal que integrará la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Crea la comisión temporal para la selección del personal que integrará la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz.
15	Acuerdo 015 del 3 de abril de 2018	“Por el cual se adopta el Reglamento del Órgano de Gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Establece el reglamento del Órgano de Gobierno.
16	Acuerdo 016 del 18 de abril de 2018	“Por el cual se corrige un error de digitación del Acuerdo 012 de 2018”.	Corrige un error de carácter formal en el Acuerdo 012 de 2018, el cual no afecta su contenido material.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
17	Acuerdo 017 del 8 de mayo de 2018	“Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta de personal de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz y se adiciona y modifica el manual de funciones y competencias laborales”.	Suprime y crea unos cargos en la planta de personal de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz.
18	Acuerdo 018 del 18 de mayo de 2018	“Por el cual se establecen las directrices generales para la organización y funcionamiento de las subsalas y subsecciones de la Jurisdicción Especial para la Paz”	Establece que, para el ejercicio de la función de la JEP, podrá haber subsalas y subsecciones de decisión, plurales e impares, con cuantos magistrados y magistradas conformen las respectivas salas y secciones, y cada una de ellas se podrá integrar con el magistrado o magistrada a quien se le asigne el conocimiento del caso, quien la presidirá, y con los dos siguientes en orden alfabético de apellidos y nombres.
19	Acuerdo 019 del 14 de junio de 2018	“Por el cual se dan establecen lineamientos en materia de notificaciones para las decisiones adoptadas por Salas y Secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz y su cumplimiento por la Secretaria General Judicial”.	Fija como lineamiento respecto de formas, trámite y términos de notificaciones que se adoptarán por las Salas y Secciones, y por la Secretaría Judicial de la JEP, lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes de la Ley 600 de 2000.
20	Acuerdo 020 del 19 de junio de 2018	“Por el cual se establece el régimen individual de vacaciones para los/as servidores/as públicos/as y funcionarios/as de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP”.	Establece el régimen individual de vacaciones para de los/as servidores/as públicos/as y funcionarios/ as de la JEP.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
21	Acuerdo 021 del 29 de junio de 2018	“Por la cual se aprueba la movilidad horizontal de una magistrada hacia la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz”.	Aprueba la movilidad horizontal de la Magistrada Zoraida Anyul Chalela Romano, integrante de la Sección para Casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz, hacia la Sección de Apelación del mismo tribunal, desde el 1° hasta el 13 de julio de 2018.
22	Acuerdo 022 del 29 de junio de 2018	“Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP”	Adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.
23	Acuerdo 023 del 29 de junio de 2018	“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP”.	Crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para la Jurisdicción Especial para Paz- JEP.
24	Acuerdo 024 del 10 de julio de 2018	“Por el cual se aprueba la asignación temporal de magistrados y una magistrada a la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz”	Aprueba la asignación temporal de magistrados a la Sección de Revisión de la siguiente manera: Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldana, por el término de tres (3) meses a partir del 10 de julio de 2018; Magistrado Alejandro Ramelli Arteaga, a partir del 10 hasta el 31 de julio de 2018; Magistrado Gustavo Adolfo Salazar, a partir del 1° hasta el 26 de agosto de 2018; Magistrado Raúl Eduardo Sánchez, a partir del 27 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2018; y Magistrada María del Pilar Valencia, a partir del 17 de septiembre hasta el 9 de octubre de 2018.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
25	Acuerdo 025 del 19 de julio de 2018	“Por el cual se prorroga el término de funcionamiento de la comisión temporal para la organización de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz”	Prorroga el término de funcionamiento de la comisión temporal para la organización de la Secretaría Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz por tres (3) meses.
26	Acuerdo 026 del 19 de julio de 2018	“Por el cual se reglamentan las prácticas académicas de estudiantes universitarios en la Jurisdicción Especial para la Paz”	Reglamenta la realización de prácticas académicas en la Jurisdicción Especial para la Paz, las cuales se podrán realizar en los despachos judiciales y oficinas de los órganos y dependencias que conforman la Jurisdicción -incluyendo la Unidad de Investigación y Acusación y el Grupo de Análisis de la Información GRAI-.
27	Acuerdo 027 del 26 de julio	“Por el cual se modifica el Acuerdo AOG No. 024 de 2018, que aprobó la asignación temporal de magistrados y una magistrada a la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz”	Modifica el artículo 1 del Acuerdo AOG No. 024 de 2018, que quedará así: “Aprobar la asignación del Magistrado Rodolfo Arango Rivadeneira y la Magistrada Zoraida Chalela Romano de la Sección para Casos con Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz a la Sección de Revisión del mismo Tribunal, desde el 30 de julio de 2018 hasta el 9 de octubre de 2018” Además, dispone terminar la asignación temporal del Magistrado Alejandro Ramelli Arteaga a la Sección de Revisión, a partir del 30 de julio de 2018.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
28	Acuerdo 028 del 26 de julio	“Por el cual se aprueba la movilidad vertical de magistrados y magistrados a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas”	Aprueba la movilidad vertical de los Magistrados Roberto Vidal, Alejandro Ramelli, Raúl Sánchez, Gustavo Salazar y la Magistrada María del Pilar Valencia y del equipo de Profesionales Especializados Grado 33 y del Auxiliar Judicial adscritos al despacho de la Magistrada Reinere Jaramillo a la Sala de Reconocimiento de Verdad. La Magistrada Reinere Jaramillo irá en movilidad a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, una vez termine su incapacidad médica.
29	Acuerdo 029 del 02 de agosto	“Por el cual se aprueba la movilidad vertical de un magistrado auxiliar de la Sala para Casos con Reconocimiento de Verdad a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas”.	Aprueba la movilidad vertical del Magistrado Auxiliar Federico Guzmán Duque al despacho de la Magistrada Belkis Izquierdo Torres de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, con una dedicación de medio tiempo, por seis (6) meses prorrogables.
30	Acuerdo 030 del 02 de Agosto	“Por la cual se aprueba la movilidad de una magistrada de la Sección para Casos en Reconocimiento de Verdad a la Sala de Amnistía o Indulto”.	Aprueba la movilidad vertical de la Magistrada Ana Manuela Ochoa de la Sección para Casos con Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Paz a la Sala de Amnistía o Indulto, por el término de cuatro (4) meses contados a partir del 6 de agosto de 2018.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
31	Acuerdo 031 del 14 de Agosto de 2018	“Por el cual se adiciona el Artículo 1. del Acuerdo 006 de 2018, en relación con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP”.	Aprueba la inclusión de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Secretaría Ejecutiva de la JEP que se señalan a continuación: Director Estratégico I, Asesor III, Asesor I, Profesional Especializado II y Técnico I.
32	Acuerdo 032 del 14 de Agosto de 2018	“Por el cual se suprimen, se crean y se trasladan unos empleos de la planta de personal de la Secretaría Judicial a la planta de personal del Despacho de la Presidencia de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, se crean los Manuales de Específicos Funciones y se modifica la estructura organizacional de la Presidencia y la Secretaría Judicial de la JEP”.	Suprime algunos empleos de la planta de personal de la Secretaría Judicial de la JEP, y crea otros empleos en la Relatoría de la JEP, la Presidencia de la JEP y la Secretaría Judicial de la JEP.
33	Acuerdo 033 del 14 de Agosto de 2018	“Por la cual se crea Comité de Convivencia Laboral de la Jurisdicción Especial para la Paz, se determinan sus funciones y se adoptan medidas preventivas y correctivas del acoso laboral”.	Dispone la creación del Comité de Convivencia Laboral de la JEP como mecanismo preventivo y correctivo de situaciones de acoso laboral, con el fin de proteger a sus servidoras y servidores públicas(os) contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en el lugar de trabajo.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
34	Acuerdo 034 del 17 de agosto de 2018	“Por el cual se corrige un error mecano- gráfico del Acuerdo AOG No. 028 de 2018”.	Corrige el artículo 3° del Acuerdo 028 de 2018, que en adelante se tendrá: “Artículo 3.- Aprobar la movilidad vertical de todo el equipo de trabajo de la Magistrada Reinere Jaramillo de la Sección para Casos con Ausencia de Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Paz a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, por un término de seis (6) meses prorrogables”.
35	Acuerdo 035 de 31 de Agosto de 2018	“Por el cual se dispone la suspensión de los términos judiciales en todas las dependencias de la JEP durante los días 4 a 7 de septiembre de 2018”.	Dispone la suspensión de los términos judiciales en todas las dependencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, durante los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre del 2018.
36	Acuerdo 036 del 11 de septiembre de 2018	“Por la cual se establece la estructura de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, se crean empleos de la planta de personal y se adoptan los Manual de Funciones para cada para cada uno de ellos”.	Establece la estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, crea sus respectivos empleos y el manual específico de funciones y competencias laborales. Adopta las equivalencias de estudios y experiencia del Decreto 1083 de 2015. Modifica los Acuerdos 005 y 006 de 2018, deroga el Acuerdo 031 de 2018 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
37	Acuerdo 037 de 11 de septiembre de 2018	“Por el cual se modifican los Acuerdos 006 y 009 de 2018, en relación con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de profesional Especializado Grado 33 del Grupo de Análisis de la Información del Tribunal Especial para la Paz y Salas de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP”.	Modifica los Acuerdos 006 y 009 de 2018, en el sentido de adicionar el ítem V. Requisitos de Estudio y Experiencia de los Manuales de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de Profesional Especializado Grado 33 del Grupo de Análisis de la Información del Tribunal Especial para la Paz y las Salas de la Jurisdicción Especial para la Paz, con los diferentes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
38	Acuerdo 038 de 11 de septiembre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad de las sustanciadoras y sustanciadores nominados destinados al Grupo de Análisis de la información a las Salas Especializadas de la Jurisdicción Especial para la Paz”.	Aprueba la movilidad de las y los sustanciadores nominados por las Salas de Justicia de la JEP destinados al GRAI, hacia las Salas de Amnistía o Indulto, de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Definición de Situaciones Jurídicas por el término de un (1) año.
39	Acuerdo 039 de 05 de octubre de 2018	“Por el cual se formaliza el traslado de doctor Rodolfo Arango Rivadeneira de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz”.	Formaliza el traslado de doctor Rodolfo Arango Rivadeneira de la Sección con Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
40	Acuerdo 040 de 10 de octubre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad vertical de una magistrada auxiliar de la Sección de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas”.	Aprueba la movilidad vertical de la Magistrada Auxiliar Juliana Sepúlveda Acevedo de la Sección de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, al despacho de la Magistrada Belkis Izquierdo Torres de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, con una dedicación de medio tiempo, por seis (6) meses prorrogables.
41	Acuerdo 041 de 10 de octubre de 2018	“Por el cual se confirma una movilidad temporal”.	Confirma la movilidad temporal vertical de la Magistrada Reinere de los Ángeles Jaramillo Chaverra y su equipo, de la Sección de No reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas, a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, para apoyar el tema de violencia sexual basada en género en las situaciones territoriales priorizadas bajos los radicados 002 y 004 de dicha Sala y en etapa de concentración, reclutamiento y utilización de menores por parte de las FARC-EP en conexidad con violencia sexual, por seis (6) meses prorrogables.
42	Acuerdo 042 de 10 de octubre de 2018	“Por el cual se prorroga una movilidad”.	Prorroga la movilidad temporal de la Magistrada Zoraida Anyul Chalela Romano y el Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldana de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz a la Sección de Revisión del mismo Tribunal, por el término de tres (3) meses.

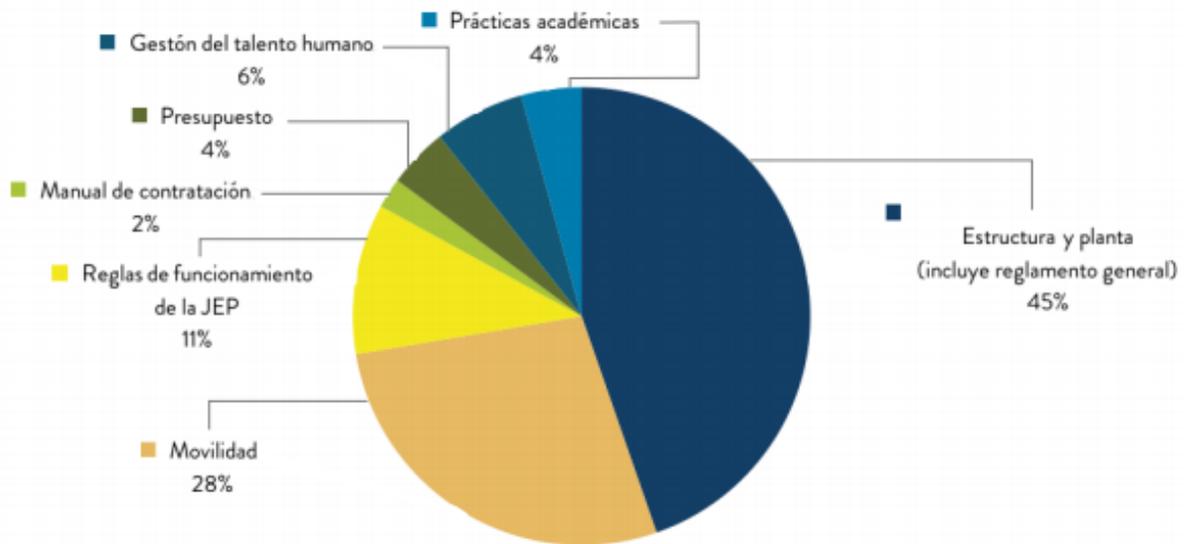
Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
43	Acuerdo 043 de 25 de octubre de 2018	“Por el cual adiciona el Acuerdo AOG 036 de 2018”.	Adiciona el Acuerdo AOG 036 de 2018, en el ítem V. Requisitos de Estudio y Experiencia de los Manuales de Funciones de diferentes empleos, con algunos de los Núcleos Básicos del Conocimiento- NBC -, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, para la Subdirección de Comunicaciones, Subdirección de Fortalecimiento Institucional y el Departamento de Gestión Documental de la Secretaría Ejecutiva.
44	Acuerdo 044 de 25 de octubre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad vertical de una magistrada auxiliar de la Sección de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas a la Sala de Amnistía o Indulto”.	Aprueba la movilidad vertical de la Magistrada Auxiliar Paola Ruiz Manotas de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial para la Paz, al despacho de la Magistrada Marcela Giraldo Muñoz de la Sala de Amnistía o Indulto, por cuatros meses durante la licencia de maternidad de la Profesional Especializada Grado 33 adscrita a su despacho.
45	Acuerdo 045 de 13 de noviembre de 2018	“Por la cual se modifica el Acuerdo AOG 026 de 2018”.	Modifica el artículo 4 del Acuerdo AOG 026 de 2018 sobre prácticas de estudiantes en la JEP.
46	Acuerdo 046 de 13 de noviembre de 2018	“Por el cual se actualiza la distribución de los magistrados(as) a las distintas Salas y Secciones del Tribunal Especial para la Paz”.	Actualiza la distribución de los magistrados(as) a las distintas Salas y Secciones del Tribunal Especial para la paz.

Informe Órgano de Gobierno 2019

ÓRGANO DE GOBIERNO			
	Tipo de norma	Título	Síntesis o aplicación específica
47	Acuerdo 047 de 13 de noviembre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad vertical de un magistrado de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sala de Definición de las Situaciones Jurídicas”.	Aprueba la movilidad vertical del Magistrado Juan Ramón Martínez Vargas de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial para la Paz, con su respectivo equipo de trabajo, a la Sala de Definición de las Situaciones Jurídicas, por seis (6) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2018.
48	Acuerdo 048 de 13 de noviembre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad horizontal del magistrado Alejandro Ramelli Arteaga de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sección de Re- visión de Sentencias”.	Aprueba la movilidad horizontal del magistrado Alejandro Ramelli Arteaga de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sección de Revisión de Sentencias, por el término de hasta 20 días hábiles, contados a partir del 14 de noviembre del 2018. Interrumpe por el mismo término la movilidad en la que, en la que se encuentra el doctor Ramelli Arteaga en la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, exceptuando los días 19, 23 y 26 de noviembre de 2018.
49	Acuerdo 049 de 11 de diciembre de 2018	“Por el cual se aprueba la movilidad de una magistrada de la Sección para Casos con Reconocimiento de Verdad a la Sala de Amnistía o Indulto”.	Aprueba la movilidad de la Magistrada Ana Manuela Ochoa de la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad a la Sala de Amnistía o Indulto, por un término de tres (3) meses contados a partir del 11 de diciembre de 2018 en los términos solicitados.

1.9. Acuerdos del Órgano de Gobierno por temas



JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ